

BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DEL AIRE

Gobierno de la Nación PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Convocando a los señores Procuradores para el día 16 del corriente mes de marzo, a fin de prestar juramento y darles posesión de sus cargos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento provisional de las Cortes Españolas,

y a los fines de que presten juramento y darles posesión del cargo, se convoca a los señores Procuradores para el día 16 del corriente mes de marzo, a las tres y media de la tarde.

Madrid, tres de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

El Presidente,
ESTEBAN DE BILBAO

(Del "Boletín Oficial del Estado" núm. 63.)

ORDENES MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

BAJAS

A petición del interesado, se concede el licenciamiento al Teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Diego Mesa Suárez, que se encuentra destinado en la Maestranza de la Región Aérea Pirenaica, el cual queda en situación de "Disponible" en la Región

Aérea Central, de conformidad con lo que determina el Decreto de 17 de octubre de 1940 ("B. O. del Estado" número 296).

Madrid, 26 de febrero de 1943.

VIGON

CONCURSOS

Hallándose vacante la plaza de Juez del Juzgado Permanente número 2 de la Región Aérea del Estrecho, que ha de ser cubierta por concurso entre Oficiales de la Escala de Tierra del Arma de Aviación, se anuncia por la presente Orden para que los que lo deseen puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de

esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre "Destinos" de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 27 de febrero de 1943.

VIGON

DESTINOS

Ascendido a su actual empleo por Orden de 24 de febrero del corriente año ("D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 49) el Capellán Mayor don Francisco Manrique Jiménez, se le confirma en su destino de la Región Aérea Central.

Madrid, 2 de marzo de 1943.

VIGON

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 13 de enero último (B. O. núm. 9) para cubrir dos vacantes de Profesorado en la Academia del Arma de Tropas de Aviación, se designa para ocuparlas, como Ayudantes de Profesor, al Capitán provisional y Teniente de dicha Arma don José Antonio Pastor Espinosa de los Monteros y don Víctor Marín Bermúdez, con destino actualmente en la Cuarta Bandera Independiente y en la Unidad de Defensa Química y contra Incendios de la Región Aérea Central, respectivamente.

Madrid, 27 de febrero de 1943.

VIGON

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 31 de octubre de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 134) para cubrir vacantes de funcionarios de la Escala de Administrativos Calculadores del Servicio Meteorológico Nacional, se designa para ocupar la vacante del Centro Aerológico del Grove (Villagarcía de Arosa) al oficial tercero de Administración don Robustiano Rodríguez Nieto (V.).

Madrid, 25 de febrero de 1943.

VIGON

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María del Rosario Javiara Lubgarda Joaquina Badiá Gutiérrez de Cavides, al Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Manuel Ferreiro De-

quidt, que se encuentra destinado en el 32 Regimiento.

Madrid, 26 de febrero de 1943.

VIGON

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Natalia Pérez Rodríguez, al Capitán provisional del Arma de Tropas de Aviación don Benito Domínguez Alonso, que se encuentra destinado en la Cuarta Bandera Independiente de dicha Arma.

Madrid, 26 de febrero de 1943.

VIGON

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de la Concepción Segura Morales, al Capitán del Cuerpo Jurídico del Aire don Antonio Espinós Barberá, que se encuentra destinado en la Asesoría Jurídica de la Región Aérea de Levante.

Madrid, 27 de febrero de 1943.

VIGON

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se

concede autorización para contraer matrimonio con doña María de la Asunción Brandis Zarauz, al Teniente del Arma de Tropas de Aviación don Angel Santos Rodríguez, que se encuentra destinado como Ayudante de Profesor en la Academia de dicha Arma.

Madrid, 27 de febrero de 1943.

VIGON

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de la Salud Pareja Barrionuevo, al Teniente Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Francisco Calderón Villalobos, que se encuentra destinado en la Academia del Arma de Tropas de Aviación.

Madrid, 27 de febrero de 1943.

VIGON

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 11 de marzo de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla y pasador con la fecha de la herida, al Cabo primero de la Quinta Legión de Tropas de Aviación Ignacio Pérez Pascual, herido menos grave en acto de servicio el día 24 de marzo de 1939. Debe percibir la pensión mensual de 12,50 pesetas por cinco años a partir de 1 de abril de 1939.

Madrid, 1 de marzo de 1943.

VIGON

NOMBRAMIENTOS

He tenido a bien nombrar encargado de la Estación Meteorológica del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vitória al Catedrático de Física y Química de dicho Centro y Ayudante de Meteorología en situación de supernumerario don Javier Echavarrri Ostiz, con la remuneración anual de 1.500 pesetas, consignadas en el vigente Presupuesto.

Madrid, 1 de marzo de 1943.

VIGON

DIRECCION GENERAL
DE INSTRUCCION

ANTIGÜEDADES

Concedido el título de Ingeniero Aeronáutico a los Oficiales que figuran en la Orden de 21 de enero último (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 12), se les concede efectos administrativos a partir de las fechas que a cada uno se les indica:

Teniente don César Boente Camo, con fecha 3 de noviembre 1942.

Capitán don Luis Armiño Gómez, con fecha 12 de junio 1942.

Teniente don Carlos María Rodríguez Valcárcel, con fecha 15 de julio de 1942.

Teniente don José Luis Fernández Casado, con fecha 10 de octubre 1942.

Capitán don Gerardo García Santamaría, con fecha 5 de diciembre 1942.

Madrid, 19 de febrero de 1943.

VIGON

CURSOS

Con el fin de cumplir las condiciones señaladas por el artículo 2.º, apartado b), del Decreto de 10 de febrero de 1940 ("B. O. del Estado" número 46), se convoca un Curso de

capacitación para el ascenso a Comandante entre los Capitanes del Cuerpo de Sanidad del Aire, que dará comienzo el día 1 de abril próximo.

Primero. La duración de este Curso, como máximo, será de dos meses, y en él se desarrollarán las materias que se indican:

Organización y servicios de las Jefaturas Regionales de Sanidad; Servicio sanitario en Grandes Unidades en paz y en guerra; Servicios de evacuación; Servicios de hospitales; Servicios quirúrgicos; Servicios de higiene; Servicios específicos de Sanidad del Aire; Servicios en Tropas de Sanidad; Servicios de guerra química; Servicios de establecimientos industriales y aeronáuticos; Servicios en Parques sanitarios; Legislación sanitaria y Aérea industrial.

Durante el Curso se efectuarán visitas a Centros y Establecimientos sanitarios e industriales militares y civiles de la Región que por el Director del Curso se juzguen convenientes.

Segundo. A fin de tomar parte en el mismo, deberán presentarse el expresado día en el Instituto de Medicina Aeronáutica (Madrid) los Capitanes Médicos que al final de la presente Orden se relacionan.

Los participantes que se separen de su residencia de destino tendrán derecho a percibir la dieta reglamentaria.

Tercero. El Curso se dará bajo la dirección del Teniente coronel don Miguel Lafont Lopidana, Director de la Academia de Sanidad, auxiliado del Profesorado de la misma y de los siguientes Jefes, que por esta Orden quedan nombrados Profesores del citado Curso: Teniente coronel don Antonio Romero García, y Comandantes don Daniel Pérez Sáenz de Miera, don Manuel González Escaño y don Emilio Sánchez Carpintero.

Relación que se cita.

Don Jerónimo Pou Díaz.

Don Luis Suárez Carreño.

Don Aurelio F. Martín Laborda.

Don Vicente López Coterilla Vázquez.

Don Francisco Javier García Conde.

Madrid, 27 de febrero de 1943.

VIGON

Pasan a la Escuela de Caza, con el fin de seguir un curso de dicha especialidad, el cual dará comienzo el próximo día 8 de marzo, los Oficiales profesionales, provisionales y Brigada de complemento que a continuación se relacionan.

En dicho curso tendrán derecho a la dieta reglamentaria fijada en el Reglamento de dietas de 18 de julio de 1924 (C. L. núm. 280, apéndice número 5), no siéndoles de aplicación la sobrieda establecida por Ley de 16 de junio del pasado año ("B. O. del Estado", núm. 184).

Relación que se cita.

Capitán profesional don Buenaventura Pérez Porro.

Teniente profesional don Enrique Villar López.

Idem íd. don Juan Machuca Ruiz.

Idem provisional don Sebastián Delgado Palomares.

Alférez provisional don Luis Rodríguez Ingelmo.

Idem íd. don José Pizarro Rodríguez.

Idem íd. don Leandro Pinto Gómez.

Idem íd. don Antonio Pumarola Bueno.

Idem íd. don José Antonio Castellano Rojas.

Idem íd. don Luis Páez Jiménez.

Idem íd. don Tomás Matesanz Sánchez.

Idem íd. don José María González Olmedo.

Alférez provisional don Modesto Guerra Alcántara.

Idem íd. don Pelayo L. Martín Caminos.

Idem íd. don Ramón Gil Alvarez.

Idem íd. don José María Alvarez González.

Idem íd. don José Luis Alvarez Villaverde.

Idem íd. don Miguel García Benavides.

Idem íd. don Eduardo Alvarez Valera.

Idem íd. don Generoso Domínguez Fernández.

Idem íd. don Tomás Juárez Redondo.

Idem íd. don Juan Prieto Alvarez.

Idem íd. don Luis de Marimón Riera.

Brigada de complemento don Cayetano Juliá García.

Madrid, 24 de febrero de 1943.

VIGON

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado, a partir del día 1 del actual, a los Tenientes de la Escala del Aire don Miguel Oliveros Gutiérrez y don Angel Aguaron del Hoyo, destinados como Ayudantes de Profesor en la Escuela de Observadores por Orden circular de 12 de febrero último (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 22).

Madrid, 1 de marzo de 1943.

VIGON

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Vuelo sin Motor.

CURSOS

Han sido designados alumnos para asistir al Curso de Vuelo sin Motor, que se desarrollará en la Escuela del

Cerro del Telégrafo (Madrid), conforme a lo reglamentado por el Ministerio del Aire, los individuos que a continuación se relacionan, quienes serán pasaportados, con destino a esta capital y regreso, por las Autoridades correspondientes de su punto de residencia, del Ejército del Aire si las hubiera, o en su defecto por las del Ejército de Tierra, con cargo al del Aire, debiendo presentarse el próximo día 15 del actual en el Instituto de Medicina Aeronáutica de Madrid (General Oraa, núm. 30), de ocho a nueve de la mañana, al objeto de sufrir reconocimiento médico, y después en la Dirección General de Aviación Civil, Sección de Vuelo sin Motor (Magdalena, 12), para ser pasaportados: los aptos a la Escuela, y a su residencia los que en el reconocimiento resultasen no aptos.

Deberán hacer su presentación con el uniforme reglamentario del Partido.

Aspirantes sin título.

- Evaristo Abril Abril.
- José Aguilar del Valle.
- Enrique Alonso Griñán.
- Vicente Alvarez Angulo.
- Roberto Alvarez de Terry.
- Angel Apastegui Merino.
- Manuel Astudillo Diz.
- Rafael Aznar Marqueta.
- Eduardo Benito Monasterio.
- Vicente Berná Mestanza.
- José María Berrueco Quintanilla.
- Julián Bescós Bielsa.
- Francisco Canales Díaz.
- Manuel Colomo Fernández.
- Juan Comptá Romá.
- Isidoro Cortés Alcón.
- Santiago de Diego González.
- Luis Díez Liz.
- Enrique Elexpuru Colsa.
- Sebastián Estévez Núñez.
- Pascual Fernández Casanova.
- Gerardo Ferreyro Gallego.

- Luis García Atienza.
- Angel Gil Fernández.
- Roberto Gil Martínez.
- Francisco González Albarrán.
- Rafael Granda Godoy.
- José Antonio Hernández Pérez.
- Enrique Jiménez Borreda.
- Julio Labrador Mancebo.
- José López Manzanares.
- Federico C. López Roldán.
- Ignacio Maceín Sinova.
- Julio Maroto García.
- Antonio Martín Lorenzo.
- Rogelio Severino Martín Sánchez.
- José Martínez Risueño.
- Santiago Martínez Sánchez.
- Octavio Morali Ademá.
- Ricardo Ortega Viñolo.
- Mariano Palomar Brumed.
- Miguel Pérez Redondo.
- Bartolomé Portal García.
- Eloy Portillo Díaz.
- Alejandro Poza Zabaleta.
- Francisco Pueyo Sese.
- Enrique Riquelme Prieto.
- Daniel Rodríguez Benito.
- Eduardo Rodríguez Gómez.
- Juan Jacobo Rufete Viñegas.
- Vicente Ruiz Paz.
- Ricardo Ruiz Ruiz.
- Antonio Ruiz Sánchez.
- Miguel Ruiz Sánchez.
- Tomás Salas Villagómez.
- Julián Sanandrés Asperilla.
- Ignacio Sánchez Palomeque.
- Mariano de San Román Molina.
- Juan Sixto Sáinz.
- Francisco Soler Cerdá.
- Miguel Suárez Guillén.
- Juan Touset García.
- José Uriarte García.
- José Luis Zaragoza Lafraya.
- Francisco Zorrilla Beltrán.

Madrid, 3 de marzo de 1943.

VIGON

REGION AEREA DEL ESTRECHO

REQUISITORIAS

Velasco García, Luis; hijo de Francisco y de Agapita, natural de Tarra-gona, de estado soltero, de profesión conductor de automóviles, de veintitún años de edad, avecindado en Madrid,

en la calle de Rosa de Silva, núm. 6 (Tetuán de las Victorias); de estatura 1 metro 595 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regular, ojos castaños, que prestaba últimamente sus servicios en la 22 Compañía del Segundo Batallón de Automóviles, en la Región Aérea del Estrecho (Aeródromo de Tablada), al que se instruye expediente por deserción, comparecerá en el término de

quince días, a partir de esta publicación, ante don Carlos Gómez Cobián, Comandante Juez instructor del Juzgado número 1 de la Región Aérea del Estrecho, sito en el Aeródromo de Tablada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Sevilla, 25 de febrero de 1943.—El Comandante Juez permanente, *Carlos Gómez Cobián*.

Disposiciones de otros Ministerios

Gobierno de la Nación

DECRETOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS de 2 de marzo de 1943 por los que se asciende al empleo de Teniente General a los Generales de División don José Solchaga Zala y don Juan Vigón Suerodíaz.

Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don José Solchaga Zala,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro del Ejército, al empleo de Teniente General, con la antigüedad de esta fecha, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don Juan Vigón Suerodíaz,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro del Ejército, al empleo de Teniente General, con la antigüedad de esta fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

(Del "Boletín Oficial del Estado" núm. 63.)

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

E

INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como mínimum por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Indice Legislativo* será servido a los señores suscriptores dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestre, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero el del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos nue-

Número suelto, corriente.	0,30
Idem íd., atrasado.....	0,50
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral, corriente	2,00
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral, atrasado	3,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual, corriente	8,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual, atrasado	15,00

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al BOLETÍN OFICIAL e <i>Indice Legislativo</i>	10,00
--	-------

PARTICULARES (semestre)

Al BOLETÍN OFICIAL e <i>Indice Legislativo</i>	20,00
--	-------

Se entiende por número corriente en el BOLETÍN OFICIAL el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente, y en el *Indice Legislativo*, durante los cinco primeros días en Madrid y quince en provincias, contados a partir del en que se haya puesto a la venta.

vamente, y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del BOLETÍN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengán acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Los anuncios oficiales se tarificarán a 0,90 pesetas la línea.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 36, Teléfonos núms. 41895 y 31981), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES. LOS GIROS Y ABONARÉS DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

LAS SUSCRIPCIONES AL BOLETIN Y ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES, PUEDEN HACERSE EN EL DESPACHO DEL MINISTERIO DEL AIRE Y EN SU ADMINISTRACIÓN Y TALLERES (GENERAL SANJURJO, NÚM. 36).

En la correspondencia, envío de giros, reclamaciones, etc., de los señores suscriptores, debe citarse siempre el número de suscripción correspondiente

TARIFA DE ANUNCIOS

POR INSERCIÓN

Por espacios.

Plana entera	250,00 pesetas.
Media plana	135,00 "
Cuarto de plana.....	70,00 "
Octavo de plana.....	40,00 "
Dieciseisavo de plana.....	28,00 "

Escala de descuentos.

De 1 a 3 inserciones mensuales (contrato por un mes)	Integro.	
De 4 a 6 id. id. id. id.	Descuento.....	6 %
De 7 a 10 id. id. id. id.	Id.	8 %
De 12 inserciones ó 1 al mes (contrato por un año)	Id.	6 %
De 24 id. ó 2 al mes id. id.	Id.	9 %
De 36 id. ó 3 al mes id. id.	Id.	13 %
De 48 id. ó 4 al mes id. id.	Id.	18 %
De 60 id. ó 5 al mes id. id.	Id.	22 %
De 120 id. ó 10 al mes id. id.	Id.	26 %
De 150 id. ó alterno id. id.	Id.	30 %



Todos los anunciantes tendrán derecho a un ejemplar del BOLETIN OFICIAL en que se publiquen sus anuncios.

El pago será adelantado al formalizar el contrato, si éste fuera por meses. En los contratos por años, el pago se hará por meses adelantados.

La correspondencia para la contratación de anuncios y demás asuntos relacionados con la publicidad puede dirigirse al señor Administrador del BOLETIN, calle del General Sanjurjo, 36, Madrid.

NOTA.—Los clichés, cuando se deseen, y que pueden ser hechos en los Talleres Gráficos del propio BOLETIN, serán de cuenta del anunciante.

SECCION DE ANUNCIOS



L. Sánchez Cambronero

(Hijo de S. QUIÑONES)

MATERIALES AERONÁUTICOS,

FERROVIARIOS Y OBRAS PÚBLICAS

Bárbara de Braganza, 6 - MADRID - Tel. 34996

MEDINA
EFECTOS MILITARES

Primera Casa en España en BORDADOS
A MANO. GORRAS, CONDECORACIONES,
DISTINTIVOS, & para el Ejército del Aire.
BANDERAS Y ESTANDARTES. Efectos Militares
en general. (Fundada en 1850)

MADRID • PRECIADOS, 15 • TL. 13.476
BARCELONA • RAMBLA CENTRO, 37 • TL. 17676

RESERVADO

RESERVADO

¿Quiere usted ver bien?... USE GAFAS

ULLOA, OPTICO - CARMEN, 14 - MADRID

U L L O A